

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33340 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 912/10, referente a la concursada "Laster Industrial, S.L.", con NIF B-48092084, por auto de fecha 16 de septiembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Laster Industrial, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 20 de septiembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110075014-1